



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4539**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal requiera al Presidente de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación Argentina, se disponga en forma urgente la suspensión de exportaciones de sábalos (*Prochilodus Lineatus*), por el término de dieciocho (18) meses, prorrogables, a fin de preservar ésta y otras especies, permitiendo la recuperación de nuestra fauna ictícola, generadora de riquezas y sustento económico de muchas poblaciones de nuestro país.

Asimismo, solícitase al Departamento Ejecutivo Municipal requiera ante el Superior Gobierno de la Provincia que en forma urgente instrumente las medidas necesarias que permitan desarrollar un Programa de Gestión y Manejo Pesquero Integral y Permanente para resolver los problemas medulares que aquejan a nuestras pesquerías.

SALA DE SESIONES, 4 de mayo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia